

para la dicha villa, con que no tiene de honor de los
 En ella se acuerda
 En la villa de la Ciudad por abea el presente sacramento
 de fe y obligacion por parte de Pasqual Felipe Roman de
 Piedra el Molino de arrendamiento las dos pedras de mismo proprio de la Cud.
 Las Coronas se porra En el de las Coronas Junco al quante por tiempo de ocho años
 ga se arr a Pasqual los quatro primeras de Balde por los gastos que se han de hacer
 Phelipe = por general las Comientes, y los quatro ultimos en Ciento y cinco
 Dada los cada uno de los contratos notubo su existencia por las
 excedidas de diez que sobre vinieron el año pasado de mil
 seiscientos y ochenta y tres, y nueva casa que se ha de
 abrir por una razon que el dho Pasqual Felipe delega
 rogare dho arrendamiento dando fianza de diez mil
 reales de obligacion y fianza que tiene hechas de la Ciudad
 abiendo oido y considerando los contra relacion de Pas
 qual Felipe acordado que venalidando la obligacion de
 fianza que hizo buelta a correr el dho arrendamiento dando
 principio los dho ocho años desde primeros de Agosto del presente
 cuyas diligencias y contratos que sea de celebrar sean con in
 teruencion del Sr Don Juan Zarandona Procurador General
 comete todo ello, y con calidad que los dichos que a de go
 bernarse Barcelona se cumplan a la orden de la
 Almoneda de Melchor Duron q se mande traer alie Comite

Melchor Duron se re
 niera la yuda de
 G. pde =

para su interuencion en que se de el año de seiscientos con lo que se
 siendo en atencion a lo mucho que se ha perdido en todas las cosas
 que se han ofrecido de muchos años a esta parte general
 En la villa de la Ciudad y por razon de la poblacion y
 su buena = la Ciudad abiendo oido y que al dho Melchor
 Duron se satisficido el trabajo que se hizo en lo que alie
 de suya suya y cada de algunas y cada de suya de mas alie
 como contara a los libros capitulares y otras pagadas de su
 secretaria, anadiriendole a los contras de los emperadores
 en que se halla acordado no a lugar lo que pide el dho Melchor
 Duron =
 Deseo carta de la Ciudad deorse prestando a esta
 parte de consentimiento para la fundacion de la nueva